

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### EL PRAT DE LLOBREGAT

##### Edicto

D. Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de El Prat de Llobregat (Barcelona), y su Partido Judicial,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo Señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de El Prat de Llobregat (Barcelona), en los Autos de Quiebra Voluntaria registrados bajo el Número 119/2.004-C, y en lo que se encuentra como quebrada la Entidad Mercantil «Fisipe Barcelona, S. A., Sociedad Unipersonal en Liquidación», representada por el Procurador de los Tribunales D. Antonio María de Anzizu Furest, y en los que han sido nombrados Comisario D. Luis A. Arqued Alsina y Depositario a D. Miguel Vilella Barrachina, por el presente se convoca a los acreedores de dicha Entidad Quebrada para la primera Junta General de Acreedores que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre de 2004 a las 9,00 horas en el Salón de Actos del «Teatre Modern», sito en la Plaza de la Vila, número 5, de esta localidad de El Prat de Llobregat (Barcelona), con objeto de proceder al nombramiento de tres Síndicos.

Y para que sirva de notificación y citación a los posibles acreedores de ignorado domicilio libro el presente.

El Prat de Llobregat, 20 de octubre de 2004.—El Secretario Judicial, D. Ismael Pérez Martínez.—47.948.

#### MADRID

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 70 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia Quiebra Voluntaria número 1076/03, a instancia del procurador don Antonio Albaladejo Martínez, en nombre y representación de «Easyproject, S.L.», se ha dictado auto de desistimiento que es firme y cuyos antecedentes de hecho y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

##### «Antecedentes de hecho

Único: Que en los presentes de Quiebra Voluntaria de la entidad «Easyproject, S.L.» registrada al número 1076/03, se declaró en estado de quiebra mediante auto de fecha 24.11.03 y tras los sucesivos trámites se señaló para el día de la fecha para la celebración de Junta para el nombramiento de Síndicos, con el resultado que obra en los autos.

##### Parte dispositiva

Dispongo: Que procede tener por desistidos del procedimiento a todos los acreedores del mismo y por terminada la Quiebra de la mercantil «Easyproject, S.L.»,

archivándose la misma, salvo la pieza quinta hasta su terminación, sin que proceda condena en costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el término de quinto día.

Así lo manda y firma S.S., de lo que doy fe.»

Y para que sirva de general conocimiento, expido y firmo el presente.—La Magistrado-Juez.

Madrid, 3 de septiembre de 2004.—La Secretario.—46.986.

#### MADRID

##### Edicto

Don José María Ortiz Aguirre, Magistrado-Juez de Primera Instancia, n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de Suspensión de Pagos de Celeste Ediciones, S. A., que se sigue ante este Juzgado bajo el n.º 649/2002 se ha dictado auto de fecha 26 de Julio de 2004, que es firme, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Parte dispositiva:

Acordar el sobreseimiento de la Suspensión de Pagos instada por la Procuradora doña M.ª Carmen Giménez Cardona, en nombre y representación de la Mercantil Celeste Ediciones, S. A., en virtud del desestimiento manifestado por la misma a su continuación.

Procedase a librar los oficios oportunos para la publicación de la parte dispositiva de la presente resolución en el BOE y BOCM, así como en un periódico de tirada nacional que señale la instante de este procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas.

Una vez firme la presente resolución, procedase al archivo de las presentes actuaciones.

Así por este mi Auto lo pronuncio, mando y firmo Don José María Ortiz Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 10 de los de Madrid.»

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—El Secretario.—47.135.

#### MADRID

##### Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 71 de Madrid,

En cumplimiento de lo acordado por la Ilustrísima Señora Magistrada-Juez de este Juzgado, en providencia de esta fecha dictada en la Sección 4.ª del Juicio de Quiebra Voluntaria de Cryo Espagne, S. L., que se tramita ante la misma con el n.º 49/2003, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 30 de noviembre de 2004, a las 10'00 horas, asistan a Junta General de Acreedores para la graduación de créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Capitán Haya, n.º 66, 7.ª Planta, de Madrid.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—47.138.

#### MADRID

##### Edicto

D.ª Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en resolución de 6 de octubre de 2004 se ha acordado citar por edictos D. Jorge Giménez-Arribas Fernández a Junta de Herederos en el presente procedimiento de División de herencia 230/04 del causante D. Pilar Fernández Crespo siendo los demandantes D. Victoria Giménez Fernández y D.ª María Jesús Giménez Fernández los demandados D. José Julián Giménez-Arribas, D. Jorge Giménez-Arribas, al encontrarse dicho demandado en paradero desconocido, una vez intentada su localización por diversos medios. Dicha Junta de Herederos se celebrará en este Juzgado día 27 de octubre de 2004, a las diez horas en virtud de la providencia de fecha 1 de septiembre 2004.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Jorge Giménez-Arribas Fernández, se expide el presente para que sirva de citación al mismo a los efectos legales oportunos mediante su publicación en el tablón de anuncios en el Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El/la Secretario.—47.947.

#### OVIEDO

##### Edicto

Juzgado de Instrucción n.º 4 de Oviedo,

En los Autos de quiebra necesaria seguidos en este Juzgado con el n.º 118/1996, promovidos por la Compañía Española de Crédito y Caución, S. A., frente a la Entidad Mercantil Residencial del Sella, S. A., por providencia de fecha 2 de septiembre de 2004, se ha acordado convocar a los acreedores a Junta General para tratar de la proposición de convenio hecha por la entidad quebrada, para el próximo día 30 de noviembre de 2004, y hora 10,00, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Se cita por el presente a todos los acreedores cuyo domicilio se ignora, para el día, lugar, hora y fin expresados.

Oviedo, 3 de septiembre de 2004.—El Secretario. 47.134.

#### POLA DE LENA

Don Fernando Vegas García, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Lena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 392/2003 se sigue, a instancia de Guadalupe Fernández Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de Raquel Violeta Fernández Sánchez, natural de Pola de Lena, de 54 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en La Culquera, Lena, no teniéndose de ella noticias desde septiembre de 1974, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Lena a 22 de marzo 2004.—El/la Juez.—El/la Secretario.—45.392. y 2.ª 22-10-2004